



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEPORTE Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DEL AÑO 2017.

Presidenta: Muy buenas tardes, compañeros y compañeras Diputados, en esta reunión estaremos trabajando en consuno, las Comisiones Deporte y Estudios Legislativos, por lo cual solicito amablemente a la Diputada Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Deporte

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García, presente.

Diputado Rogelio Arellano Banda, presente.

Diputado Pedro Luis Ramírez Perales, presente.

Diputado Clemente Gómez Jiménez, presente.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, presente.

Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra.

Comisión de Estudios Legislativos.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

El de la voz, Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, presente.

Secretaria: Se incorpora el Diputado Rogelio Arellano Banda.

Y contamos con total de 13 Diputados integrantes de estas Comisiones. Diputada Presidenta existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas Comisiones.

Presidenta: Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta, siendo las **quince horas** con **veinticinco minutos** de este día **3** de mayo del 2017.



Presidenta: Solicito amablemente a la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Presidenta. El orden del día es el siguiente: I. Lista de asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XIII del artículo 3 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. V. Asuntos generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo.

Secretaria: Se incorpora también Presidenta, el Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra y tenemos una presencia de 14 Diputados. Es cuanto Diputada Presidenta, perdón.

Presidenta: Muy bien. Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor del mismo, sirvan manifestarlo levantando su mano.

14 votos, quienes estén en contra, abstenciones.

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presidenta: Compañeras Diputadas y Diputados, una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se adiciona la fracción XIII del artículo 3 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, la cual tiene como objeto destinar los recursos de formación y capacitación hacia los entrenadores deportivos de la entidad, apostando en la mejora y certificación de sus competencias, a fin de que su conocimiento transmitido a los educandos sea de calidad, para tal efecto solicito a la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estas Comisiones desea hacer uso de la voz.



Presidenta: Tiene el uso de la palabra Diputado Jesús María.

Diputado Jesús María Moreno Ibarra. Si mira, antes de mi participación solicito amablemente a Servicios Parlamentarios que este bueno un comparativo relativo a mi participación, si me hacen el favor. Con su permiso Presidenta. En primer orden de ideas, el deporte constituye una actividad cultural expresada a través de la actividad física que permite al individuo la oportunidad de conocerse a sí mismo, de poder expresarse y realizarse personalmente, así como adquirir y demostrar habilidades con las que se cuenta o que pueden irse desarrollando, así también permite mayor interacción social, recreación una condición de salud y contribuye a su bienestar, además considero que en términos generales el deporte promueve la integración, el compromiso y la responsabilidad al mismo tiempo que contribuye de manera directa al desarrollo humano, en tal entendido a nivel federal se cuenta con la Ley General de Cultura Física y Deporte, la cual en su artículo número 2 señala sus principales finalidades de las cuales cabe resaltar las siguientes, elevar por medio de la actividad física, la cultura física y el deporte el nivel de vida social y cultural de los habitantes en los Estados el Distrito Federal y los municipios, fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la actividad física, cultura física y el deporte y garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deportes se implementen. En tal entendido el Congreso local mediante decreto número LXII-251 del 25 de junio de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 79 del 2 de julio de 2014, expidió la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, misma que en su artículo 2 fracción II establece como uno de sus objetos el de regular la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento, desarrollo y capacitación de la cultura física y el deporte. Con base en lo anterior y en congruencia con la Ley General de Cultura Física y Deporte, artículo 102 la Ley local de la materia establece en el artículo 74 del Capítulo Décimo Segundo de la Enseñanza, Investigación y Difusión de la Cultura Física y el Deporte, que el Instituto promoverá y gestionará conjuntamente con las asociaciones deportivas estatales la formación, capacitación, actualización y certificación de recursos humanos para la enseñanza y práctica de actividades de cultura física y deporte, aunado a ello en su artículo 3 fracción V se encuentra previsto que la enseñanza, capacitación, gestión, administración y desarrollo de cultura física y el deporte deben confiarse a un personal calificado, es así que considero que el principio propuesto en la acción legislativa, sujeta a nuestra



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

consideración, es parte de los principios del artículo 3 y de las acciones del instituto del deporte, al acentuarse la importancia de la capacitación y certificación de los entrenadores, debido a la eminente necesidad de que se desarrolle un proceso de preparación de estos, con lo cual se garanticen resultados deportivos óptimos y competitivos, por tal motivo tomando en consideración la parte expositiva de la iniciativa analizada y en congruencia con el artículo 74 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, propongo que en lugar de adicionar la fracción XIII se reforme la fracción V del artículo 3 para quedar en los siguientes términos número V. La gestión, administración y desarrollo de la cultura física y el deporte deben confiarse a un personal calificado tratándose de la enseñanza y capacitación dicho personal deberá contar con la debida formación, preparación, actualización y certificación. Dicha propuesta tiene la finalidad de que sean estos quienes se enseñen y entrenen a nuestros deportistas y podamos aprovechar el potencial y la capacidad del recurso humano altamente competitivo con el que se cuenta en la entidad. Es cuanto.

Presidenta: Alguien más desea hacer uso de la palabra.

Compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta que hizo el Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley, levantando su mano.

Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por 14 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

En tal virtud, se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto del dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo.

Secretaria: No hay participaciones.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a esta presente reunión, agradezco la presencia de mis compañeros Diputados y Diputadas de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince hora con treinta y cinco minutos**, muchas gracias.